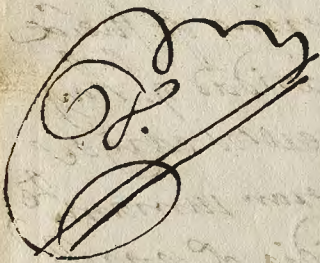




Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ**

lo acepto, y fice en manos de S. merced de fender el mite-
rio de la immaculada concepcion de la Virgen Maria
cumpla, con las demas obligaciones de su ministerio
de Alguacil mayor, y Alcalde de estas R. Carceles,
y en señal de posesion se le entrego un baston, insignia
q. acredita su oficio, y a mas mando S. merced
se le haga entrega formal de esta R. Carcel, ha-
ciendolo de las personas q. en ella existen, de sus
llaves, y prisiones, y q. cumpla con dar la fianza
en el termino q. se le prefixa; lo q. el D. n. Pa-
tricio ordeno cumplir con q. se le preceptua
Con lo q. se concluyo este acto q. se firmo p. S. merced
y el D. n. Alguacil mayor dox. J. de
franc. Salinas Juan Pasq. Paricio
Rosendo y Maximino



Maxim de Cuellar

Manuel Chico
y Ramirez

Jacinto Marin
Sonzalez

Josq Olivera
Jeronimo Guinao
Ramon

Francisco Garcia
Matesa

Agua de Ayuntamiento

En su virtud permaneciendo en la misma